

P/ 91

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo 09 MAR 2015

VISTO: que la señora Ministra de Turismo y Deporte, Doña Liliam Kechichian habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 15 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Ministro interino de Turismo y Deporte, a partir del día 15 de marzo de 2015, y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Sr. Benjamín Liberoff.

2°.- Comuníquese, etc.

2015/02001/00280

eg


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020